

Informe IEF-CTA/MALAS PALABRAS

3^a
parte

EL SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO

SOLIDARIDAD vs. CAPITALIZACIÓN:

Argentina y el resto del mundo



IEF-CTA • Coordinación: Daniel Godoy - Tomás Raffo



IEF
INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN

CTA 
autónoma


**MALAS
PALABRAS**

Hacia principios de la década del '80, organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, el FMI y el BID comenzaron una campaña de presión sobre países de América Latina y otras regiones del mundo para que reformen y pongan en manos privadas sus sistemas previsionales, abrazando un nuevo paradigma, el de la capitalización.

La lógica del Mercado

El nuevo modelo, que tuvo a Chile como precursor en la región, proponía un cambio sustancial con respecto al modelo solidario con el que fueron creados los sistemas previsionales en el mundo.

En el modelo de solidaridad social, los más jóvenes, sanos y ricos de la población sustentan a quienes no podían seguir vendiendo su fuerza de trabajo por vejez, invalidez o por la muerte. En el paradigma de la capitalización, cada individuo se retira con lo que haya podido aportar al sistema, entregando sus aportes al capital financiero, que le saca una enorme rentabilidad.

Al día de hoy, la enorme mayoría de los países que durante los '80 y '90 implementaron sistemas de capitalización de las jubilaciones y pensiones tuvieron que dar marcha atrás. Entre los que lo sostuvieron, muy pocos lo hicieron en estado puro. Las consecuencias sociales de las reformas fueron tan graves que hasta en los más países que avanzaron más convencidos en esa dirección, con Chile, el Estado tuvo que salir en auxilio, pagando bonos

En Argentina, la reforma previsional de 1993 trajo la novedad de las AFJP, la pata financiera sobre el sistema previsional, que fue eliminado en 2008, cuando el gobierno de Cristina Fernández estatizó nuevamente las jubilaciones.

Pero pese a las pruebas flagrantes del fracaso social de la privatización del sistema previsional, hoy vuelve a asomarse como una amenaza en la lógica de la ganancia privada por encima de cualquier otro valor que impulsa el gobierno de Javier Milei.



Las reformas de los '80 y '90

Entre 1981 y 2014, treinta países privatizaron total o parcialmente sus sistemas públicos de pensiones de carácter obligatorio. Catorce en América Latina (en orden cronológico: Chile, Perú, Argentina, Colombia, Uruguay, Estado Plurinacional de Bolivia, México, República Bolivariana de Venezuela, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Panamá); otros catorce en Europa Oriental y la antigua Unión Soviética (Hungria, Kazajstán, Croacia, Polonia, Letonia, Bulgaria, Estonia, Federación de Rusia, Lituania, Rumania, Eslovaquia, Macedonia, República Checa y Armenia), y dos en África (Nigeria y Ghana).

Los argumentos que los organismos internacionales esgrimieron para presionar a los países eran que los sistemas solidarios y públicos resultaban insostenibles por el envejecimiento poblacional que alargó la esperanza de vida y que eran ineficientes y generaban presiones fiscales muy elevadas.

En ese marco, el Banco Mundial, el BID y el FMI proponían como solución privatizar los sistemas de pensiones, ya que según ellos, iba a generar mayor cobertura, más eficiencia por la competencia del mercado y más rentabilidad de las inversiones por ende la gente iba a recibir mejores pensiones.

Los defensores de la privatización también afirmaban que el seguro social público de beneficio definido conduciría a una inevitable “crisis de la seguridad social” o a una “crisis de la vejez”, y utilizaban esto como justificación para introducir reformas estructurales y la privatización total o parcial de los sistemas de pensiones de la seguridad social, particularmente en los países de ingresos medios



Un experimento que comenzó en Chile

Este experimento radical se inició en 1981, durante la dictadura del Augusto Pinochet en Chile. Con el respaldo de un grupo de economistas pro libre mercado, formados en la Universidad de Chicago, el sistema público de pensiones chileno se sustituyó por un sistema privado operado por administradoras de fondos privados de pensiones (AFPs).

El sistema, como se dijo, llegó a expandirse a 30 países en todo el mundo. En algunos países se hizo de manera universal. En otros, coexistieron dos sistemas. En otros, se implementaron sistemas de capitalización junto con algunas cajas profesionales, por ejemplo para docentes, como Colombia y República Dominicana.

En la actualidad, de esos 30 países en todo el mundo, en 18 la capitalización se revirtió. Argentina entre ellos. En otros se hicieron reformas parciales. Son muy pocos los países hoy que siguen con el sistema de capitalización únicamente. Ni siquiera Chile, porque hace poco desde la reforma de Sebastián Piñera, el Estado paga un bono para compensar a los perdedores de un sistema que empuja a los retirados a la pobreza.

El sistema solidario y la especulación financiera

Los sistemas previsionales de seguridad social nacieron dentro de la lógica del capitalismo como un mecanismo para asegurar cierto estándar de vida socialmente aceptable para quienes deben retirarse del mercado laboral.

Como la gente sólo vive de vender la fuerza de trabajo, hay situaciones como la vejez, la incapacidad o la muerte en donde no se puede seguir reproduciendo esa fuerza de trabajo.



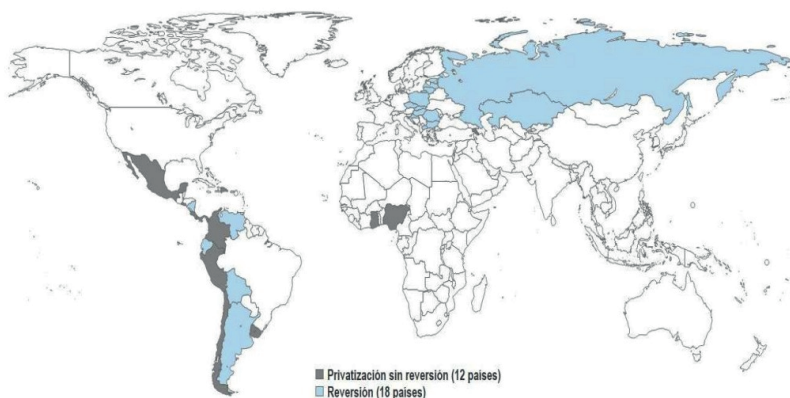
El sistema plantea destinar parte de los ingresos y aportes patronales como un salario pospuesto para garantizar mantener un nivel de vida correspondiente a parámetros socialmente aceptados.

En la teoría, el sistema plantea una lógica solidaria, donde los mas jóvenes aportan para pagar a los de mayor edad, los más ricos ponen más para sostener a los de menores ingresos y los sanos aportan para sostener a quienes no pueden trabajar por impedimentos en la salud o físicos.

La capitalización individual, en nombre de la rentabilidad, planteó todo lo contrario. Cada trabajador se va a retirar con lo que haya podido acumular durante sus años productivos. Eso significa que no hay un parámetro socialmente establecido que marque cuánto tiene que ganar una persona para jubilarse dignamente. No hay una garantía de que el trabajador vaya a seguir percibiendo un ingreso cuando no pueda seguir vendiendo su fuerza de trabajo.

Se mantiene la cotización propia de la seguridad social, pero convirtiéndola en un ingreso asegurado para las empresas financieras. Con esos fondos, convierten lo que debería ser un aporte para la seguridad social como un salario diferido en capital financiero, que se presta a los bancos, que se invierte en los mercados y que sobre todo se convierte en deuda pública.

Países que privatizaron las pensiones obligatorias de la seguridad social y que revirtieron la privatización, 1981-2018



Consecuencias sociales

En la práctica la privatización de las pensiones no produjo los resultados esperados. Las tasas de cobertura se estancaron o disminuyeron, los niveles de prestaciones se deterioraron y las desigualdades de género y de ingresos se agravaron.

Las consecuencias sociales de la privatización de las pensiones y jubilaciones quedaron a la vista. Las tasas de cobertura se estancaron o disminuyeron, los niveles de las pensiones se deterioraron, y se agravaron las desigualdades de género y de ingresos, lo que hizo que la privatización fuera muy impopular. “El riesgo asociado a las fluctuaciones en los mercados financieros se trasladó a los individuos. Los costos administrativos se incrementaron, lo que resultó en menores niveles de prestaciones”, explica la OIT.

Uno de los datos más relevantes para entender los resultados del modelo de capitalización es que la mayoría de los países registraron una disminución en las tasas de cobertura de los regímenes contributivos.

En la Argentina, el número de cotizantes disminuyó del 46 por ciento de la fuerza de trabajo en 1993 (antes de la reforma) al 35 por ciento en 2002 en el caso de los hombres, y del 42 al 31 por ciento en el caso de las mujeres.. Asimismo, las tasas de cobertura en Chile bajaron del 64 por ciento en 1980 (antes de la reforma) al 61 por ciento en 2007. La cobertura en México también disminuyó del 37 al 30 por ciento entre 1996 y 2004.

Además, los niveles de los beneficios se deterioraron en los países que fueron a la capitalización. En el Estado Plurinacional de Bolivia, luego de la reforma, la tasa de reemplazo (es decir, la relación entre el nivel de la pensión y el nivel de ingresos con que se realizaron los aportes) alcanzó un promedio del 20 por ciento del salario promedio ganado durante la vida activa, muy por debajo de las normas internacionales que plantean por ejemplo organismos como la OIT.

En Chile las personas que aportaron de 35 a 40 años, se están pensionando con un 65 por ciento del salario mínimo. Es decir, aquellos que mejor pudieron cumplir con los parámetros del sistema son directamente empujados a la pobreza.



A eso se le suma la precarización y la informalidad creciente del trabajo. La población tiene dificultades para acceder a un empleo con aportes previsionales y los salarios son cada vez más fragmentados, por lo que las jubilaciones son cada vez peores. Pero la rentabilidad de las administradoras privadas de fondos previsionales es cada vez mayor.

Marcha atrás

Hasta el año 2018, dieciocho países habían re-reformado, revirtiendo total o parcialmente la privatización de las pensiones. Concretamente, la República Bolivariana de Venezuela (2000), Ecuador (2002), Nicaragua (2005), Bulgaria (2007), Argentina (2008), Eslovaquia (2008), Estonia, Letonia y Lituania (2009), Estado Plurinacional de Bolivia (2009), Hungría (2010), Croacia y Macedonia (2011), Polonia (2011), Federación de Rusia (2012), Kazajistán (2013), República Checa (2016) y Rumania (2017). Es decir, el 60 por ciento de los países que habían privatizado las pensiones revirtieron el proceso y comenzaron a volver a los sistemas públicos.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2019 da cuenta que la gran mayoría de los países revirtieron la privatización luego de la crisis financiera mundial de 2007-2008, cuando los fallos del sistema privado se hicieron evidentes y tuvieron que ser corregidos.

“Considerando que el 60 por ciento de los países que habían privatizado los sistemas públicos de pensiones obligatorias han revertido la privatización, y teniendo en cuenta la evidencia acumulada de impactos negativos sociales y económicos, se puede afirmar que el experimento de la privatización ha fracasado”, sostiene en ese documento la OIT.

En Argentina, la reversión se produjo con las reformas de 2008. El 20 de noviembre de ese año se sancionó por impulso del gobierno de la ex presidenta Cristina Fernández la ley 26.425 a partir de la cual se reestatizaron los aportes de los trabajadores y trabajadoras; recuperando los fondos previsionales por parte del Estado nacional, regresando al sistema solidario.

